INFORME DEL COMISARIO A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESCANAUTICO S.A.

Quito, 31 Marzo del 2006

Señores Accionistas:

La comisaría a mi cargo, ha venido cumpliendo con lo que indican los Artículos del 274 al 279 de la Ley de Compañías en lo que se refiere a la inspección y vigilancia de todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Además se ha realizado fiscalizaciones en todas las partes administrativas de la compañía, velando porque se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de la buena administración.

1. **CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES**.- El Presidente, el Directorio, el Gerente General y sus Funcionarios han cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen en la compañía.

   Los Administradores y el Departamento de Contabilidad han colaborado con la Comisaría con la entrega de balances mensuales como también se pudo examinar los libros de caja y cartera, para su revisión y de esa manera dar cumplimiento del mandato legal.

   El Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre del 2005, se presentan razonablemente de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

2. **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**.- Los procedimientos de Control Interno de la Compañía permiten un eficaz y seguro manejo de todas las operaciones y garantizan la salvaguardia de sus activos, así como una información confiable de la situación contable y financiera.

3. **LIBRO DE JUNTAS Y REGISTRO DE ACCIONISTAS**.- Las Actas de la Junta General, el Registro del Accionistas, los Certificados de Acciones y Actas de Sesiones de Directorio, se han regido por disposiciones y obligaciones de la Ley de Compañías, así como las Resoluciones de carácter administrativo emitida por la Superintendencia de Compañías. Los Libros de Contabilidad y los comprobantes se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4. **ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE PESCANAUTICO S.A..-** La Comisaría con miras a desarrollar su examen de manera más técnica y objetiva ha calculado los siguientes índices financieros:

	2004	2005
INDICE ESTRUCTURAL		
Total Patrimonio / Total de Activos	31.85	1.00
INDICE DE LIQUIDEZ		
Activo Corriente / Pasivo Corriente	146.73	142.98
RESULTADO DEL EJERCICIO	174.97	160.36

5. **CUMPLIMIENTO DE GARANTIAS.-** En las diferentes oportunidades en que la Compañía Pescanautico S.A. ha sido exigida por el otorgamiento de garantías contractuales o de trámite, han sido satisfechas y cumplidas en su oportunidad.

6. **SITUACIÓN TRIBUTARIA.-** Durante el período fiscal 2005 la Comisaría desarrollo un detallado examen a las obligaciones tributarias, a las que se refieren al impuesto de la compañía; así como agente de retención de impuestos, las cuales se han cumplido en los plazos y montos legales, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

7. **DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.-** Debido a situaciones económicas por las que atraviesa nuestro país, y en vista de la fuerte competencia y los altos costos que representa mantener este tipo de Cías, el directorio, y la junta General de Accionistas, han tomado la resolución de liquidar esta Cía, en el transcurso del año 2006 para lo cual se harán todos los trámites necesarios que exigen los organismos de control bajo los cuales están inmersas estas Cías.

Atentamente,

SANDRA CEVALLOS

COMISARIO CPA No 28468